



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0043567/2019

VISTO:

Lo solicitado de foja 1 a 8, referido al pedido de aprobación del **Proyecto “Otra Primavera. Sociales en (de) construcción”**; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene como objetivo generar articulaciones entre propuestas e intervenciones de diferentes comisiones y espacios de la FCS vinculados a cuestiones de género y feminismos, como así también aportar a la sensibilización sobre violencias presentes en diferentes interacciones de miembros de la FCS.

Que son responsables del proyecto: Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCS; Programa Feminismos, Sexualidades y Derechos (Secretaría de Extensión); Área de Comunicación; Comisión Ad Hoc de Política Feminista HCD de la FCS; Espacio de Atención a Situaciones de Violencia de Género y Discriminaciones; Conserjería de Salud Sexual y (No) Reproductiva; Cátedra del Seminario de Extensión y Curso Libre “Intervención Profesional en Conserjería en Salud Sexual y (No) Reproductiva; Equipo de Investigación del Proyecto “Representaciones y Prácticas en torno a la Violencia de Género en la UNC”; Equipo de Investigación del Proyecto “El Ejercicio de Derechos Sexuales y (NO) Reproductivos en Salud – Prácticas y Representaciones de Agentes de Salud Pública Estatal de la Ciudad de Córdoba y Cátedra Sociología de las Organizaciones.

Que a foja 9, la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD de la FCS aconseja aprobar el **Proyecto “Otra Primavera. Sociales en (de) construcción”** que se llevará a cabo en el mes de septiembre del corriente.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto “Otra Primavera. Sociales en (de) construcción”, que se llevará a cabo en el mes de septiembre del corriente..

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO RUBEN GONZALEZ
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
CSA

444